



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OTROS EXTREMOS DEL STAND DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FERIAS DE TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4400-0002]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4400-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de un informe sobre la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción y otros extremos del stand de la Comunidad Autónoma en ferias de turismo durante los años 2016 y 2017.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4400-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 2 de Mayo, se trato en la sesión plenaria de esta Cámara, una interpelación al Gobierno, relativa a criterios en la tramitación del expediente para la contratación de servicios para el diseño, construcción y otros extremos del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en ferias de turismo durante los años 2016 y 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Ante las irregularidades detectadas en la tramitación de dicho expediente y las nulas explicaciones dadas por el Gobierno, tanto por la composición de la mesa de contratación, como por el incumplimiento de los plazos establecidos por ley en la tramitación de los expedientes de contratación, presentamos la siguiente

Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1º Que por parte de los servicios jurídicos del Gobierno, elaboren un informe sobre la tramitación de este expediente y su ajuste a la legislación vigente, y sea remitido a este Parlamento en el plazo de una semana

2º Que se remita al Parlamento el informe que elabore el tribunal de cuentas, sobre este expediente

3º Que en todos los procedimientos abiertos y restringidos, y en los procedimientos negociados con publicidad a los que se refiere el Art. 177.1 del TRLCSP, los órganos de contratación de las entidades del sector publico empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y que estará compuesta por mayoría de técnicos, entre los que se deben de



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3078

23 de mayo de 2016

Núm. 114

encontrar como mínimo, un responsable del servicio económico y financiero, un responsable de los servicios jurídicos y el responsable del servicio u obra a contratar. En todos los casos los cargos de libre designación serán minoría en la composición de la mesa.

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."